



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL

Demandante: EDINSON RAFAEL VILLALOBOS HERNANDEZ Y OTROS

Demandado: COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR S.A

Rad: 2001-40-03-02-2016-00379-01

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue remitido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, en razón de pérdida de competencia, novedad que fue informada al Consejo Seccional de Judicatura mediante Acuerdo No CSJCEA 19-17.

En tal circunstancia procede el despacho a avocar las diligencias en el presente asunto y continuar con el trámite procesal correspondiente.

Ejecutoriado como se encuentra el auto que admitió el recurso de apelación contra la sentencia de fecha veinte (20) de febrero de 2018, proferida por el Juzgado segundo Civil Municipal de Valledupar, procede el Despacho a convocar a las partes a la audiencia de alegatos y emisión de sentencia en segunda instancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 327 del C.G.P.

*Señálese como fecha **el día veintiséis (26) de mayo de 2021, a las 9:00 de la mañana**, para la realización de la audiencia.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

Juez